



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*"México 2021, año de la
independencia"*



Villahermosa, Tabasco a 06 de marzo de 2021.

**DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:**

La suscrita Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22 fracción I, 120 y 121 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 2°, 3° y 11°, de la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. Para el fomento del uso de energías limpias y renovables, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La energía renovable es aquella que se obtiene a partir de una fuente que no se acaba. La energía limpia es aquella que durante su producción contamina menos en comparación con otras, como la energía proveniente de fuentes fósiles. Existen tipos de energía que son renovables porque provienen de un recurso inagotable y a la vez son limpias porque contaminan mínimamente el medio ambiente, pero no necesariamente todas las energías que son limpias provienen de fuentes renovables.¹

Las fuentes de energía limpias se basan en el uso de recursos naturales; principalmente el sol, el viento, el agua y la energía que proviene del interior de la tierra o energía geotérmica. Las ventajas de las energías renovables para nuestro planeta son muchas porque son capaces de brindar las energías renovables para

¹ <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/8519/energias-limpias-y-renovables-son-lo-mismo/>



el cuidado y bienestar de nuestro planeta, de ahí su gran importancia ya que contribuyendo al cuidado del medioambiente. Entre sus ventajas están:²

- Combaten directamente el cambio climático al tener *cero* emisiones de CO₂
- Reducen la contaminación y mejoran la calidad del aire
- Mejoran la calidad de vida y estabilizan la economía
- Son una fuente inagotable de energía
- Contribuyen a la creación de empleo hasta 5 veces más que con otras energías
- Son energías seguras y que no suponen riesgos para la salud

Entre otras, estos beneficios que brinda las energías limpias es que, son de suma importancia para nuestra sociedad. Es por ello, por lo que están recibiendo un gran impulso y respaldo por parte de infinidad de países que tienen un objetivo común: Cuidar del planeta y reducir el efecto invernadero.

En México no es la excepción, nuestro país se encuentra en la posición número 14 que más invierten en energías renovables, de acuerdo con un reporte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De 2010 al primer semestre de 2019, nuestro país ha destinado 23 mil millones de dólares (mdd) en nueva capacidad de energía renovable, según el informe Tendencias globales en la inversión en energías renovables 2019.

Además, La competitividad de los costos en las energías renovables también aumentó drásticamente durante la década. El costo nivelado de la electricidad ha disminuido 81% desde 2009 en el caso de la energía solar fotovoltaica y 46% en el de la energía eólica terrestre.³

"Desde que se inició la industrialización en el mundo, nuestro planeta ha sufrido grandes cambios. Las investigaciones muestran que el calentamiento de la Tierra guarda relación desde el principio con el aumento de la concentración de gases de efecto invernadero consecuencia de la revolución industrial", explicó en un comunicado Jens Zinke, paleontólogo de la Universidad Libre de Berlín.⁴

Antes de la revolución industrial la cantidad de gases de efecto invernadero (como el CO₂) se encontraban en la atmósfera en una proporción comparativamente baja. Según el estudio, a partir de 1830, coincidiendo con los primeros pasos de la

² <https://www.eude.es/blog/importancia-energias-renovables/#:~:text=Las%20energ%C3%ADas%20renovables%20son%20el,utilizaci%C3%B3n%20de%20las%20energ%C3%ADas%20renovables.>

³ <https://www.forbes.com.mx/mexico-en-el-top-15-de-paises-con-mas-inversion-en-energias-renovables/>

⁴ <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/ciencia-y-salud/ciencia/2016/08/22/la-revolucion-industrial-origino-el-calentamiento-global>



revolución industrial en Europa Occidental, comenzó a percibirse un aumento de las temperaturas, primero en el Ártico y en las zonas tropicales de los océanos, y posteriormente en Europa, Asia y Norteamérica.

Cincuenta años más tarde comenzó a ser evidente el inicio del cambio climático en gran parte del hemisferio sur, según el equipo científico, que achaca estas diferencias temporales a las corrientes marinas.

Los científicos extraen además dos consecuencias de su descubrimiento: la confirmación de la mano del hombre tras el cambio climático y la necesidad de revisar las predicciones sobre el calentamiento global para las próximas décadas teniendo en cuenta que no es un fenómeno iniciado en el siglo XX, sino en el XIX.⁵

Ante ello, se han tomado medidas para contrarrestarlo como, por ejemplo:

Realizar un aprovisionamiento sostenible de materias primas. Es decir, Seleccionar proveedores que apliquen buenas prácticas ambientales para suministrar materias primas con una reducida huella de carbono y colaborar en cadenas de suministro bajas en carbono. Un ejemplo podría ser la colaboración con explotaciones ganaderas con un adecuado manejo de dietas y gestión de purines o explotaciones agrícolas que empleen fertilizantes de reducida huella de carbono.

Reducir la huella de carbono de productos y actividades. Calcular y reducir la huella de carbono tanto de productos como a nivel corporativo. Para ello, existen herramientas como el Análisis de Ciclo de Vida (ACV), las cuales permiten analizar las cargas ambientales identificando y cuantificando el empleo de materiales y energía.

La Implementación de planes de eficiencia energética e integrar energías renovables. Es decir, Implementar medidas como la co-generación, cambios en aquella maquinaria de mayor consumo energético, selección de equipos más eficientes energéticamente, aplicación de Mejores Técnicas Disponibles (MTDs) y cambio de combustible fósil a renovable (biomasa, solar fotovoltaica o térmica, etc.) son algunos ejemplos de medidas a considerar en la definición de planes de eficiencia energética en la empresa.

Valorización energética de residuos orgánicos. Instalar sistemas de digestión anaerobia de aguas residuales de alta carga orgánica, residuos orgánicos, lodos de depuración, etc. para la producción de biogás y auto-consumo en calderas o motores de co-generación con el que obtener calor y electricidad renovable, o

⁵ <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/ciencia-y-salud/ciencia/2016/08/22/la-revolucion-industrial-origino-el-calentamiento-global>



incluso purificación a biometano y uso como biocarburante para el transporte de vehículos.

Economía circular. Cero residuos a vertedero. En el marco de la economía circular, podríamos decir que el diseño de estrategias de producción con cero residuos a vertedero es una de las estrategias que contribuyen a la sostenibilidad de la actividad industrial.⁶

Sin duda, estas acciones ayudan a mitigar los efectos del cambio climático, a medida que la población, las economías y el nivel de vida con el asociado incremento del consumo crecen, también lo hace el nivel acumulado de emisiones de ese tipo de gases.

Sin embargo, a pesar que ya se cuenta con una ley en materia de cambio climático, las faltas de políticas públicas enfocadas a cuidar el medio ambiente aun es un reto que debemos fortalecer cada día. La Agenda de Desarrollo 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, en este sentido, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una oportunidad histórica para unir a los países y las personas de todo el mundo y emprender nuevas vías hacia el futuro.

La agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas destaca, mejorar radicalmente la eficiencia en el uso de los recursos naturales y la productividad, reducir el impacto ambiental de las actividades productivas e, incrementalmente, pasar a una economía circular en la que todo residuo sea insumo para otra parte de la cadena productiva. Por eso, no solo se ha acordado un ODS específico, el número doce, sino que se ha vinculado de manera transversal a la consecución de otros ODS.

Esta ecuación tiene dos partes. Por un lado, el mercado y la creación de incentivos y condiciones facilitadoras en la producción de bienes y servicios de manera más eficiente, rentable y con menores riesgos para la salud y el medio ambiente, en paralelo con la creación de empleos verdes, la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología.⁷

En ese tenor de ideas, el uso de fuentes de energías limpias y renovables son fundamentales para el desarrollo de las unidades económicas, y la integración de

⁶ <https://www.retema.es/noticia/10-medidas-de-la-industria-de-alimentacion-y-bebidas-contras-el-cambio-climatico-8KrW>

⁷ <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2018/10/Desaf%C3%ADos-y-Estrategias-para-el-Desarrollo-sostenible-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-compressed.pdf>



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*“México 2021, año de la
independencia”*



las Tecnologías **bajas en Emisiones de carbono**, por ello, las políticas gubernamentales deben garantizar la accesibilidad y el fomento de las mismas.

Asimismo, nuestra carta magna en su artículo 4° menciona que: Toda persona tiene **derecho a un medio ambiente sano** para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.

De igual manera, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, hace referencia de **promover el uso de energías alternativas, así como, la prevención y control del cambio climático en la entidad**. Misma que lo prevé en su artículo 2° en su fracción XXXIX, que a la letra dice:

Toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco. Las autoridades instrumentarán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a: la preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existente en su territorio; prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental; y promover el uso de energías alternativas. El estado y los municipios realizarán asimismo acciones de prevención y control de cambio climático. Los ciudadanos tienen la obligación y el derecho de contribuir, participar y exigir la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los Ayuntamientos.

Sin embargo, en la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, no contempla el fomento de uso de energías limpias y renovables, políticas ambientales o el uso de tecnologías bajas en emisiones de carbono, por ello, esta iniciativa va con la finalidad de actualizar el marco normativo para estar a la vanguardia y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU mejor conocidos como ODS de la agenda 2030.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas fracciones de los artículos 2°, 3° y 11° de la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, para el fomento del uso de energías limpias y renovables, cuya propuesta es del tenor siguiente:

DECRETO



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*"México 2021, año de la
independencia"*



ARTICULO UNICO. se adiciona la fracción VII Bis y VII Ter del artículo 2°; se reforma la fracción IV del artículo 3° y se reforman las fracciones XI y XVI del artículo 11°, todos de la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 2. Para efectos de esta Ley se entenderá:

I... a la VII...

VII Bis. - Energía Limpia: Aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos durante su producción contamina menos en comparación con otras, no rebasando las emisiones establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan.

VII Ter.- Energía Renovable: Es toda la energía que se obtiene de fuentes naturales inagotables e indefinida, como el agua, el sol, el viento y la biomasa animal o vegetal, susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por el ser humano y que al ser generadas no liberan emisiones contaminantes.

VIII... a la XIX...

Artículo 3. Son objetivos de esta Ley:

I... a la III...

IV. Fomentar el uso de **energías limpias y renovables** entre las Unidades Económicas;

V... a la XII...

Capítulo II



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

"México 2021, año de la
independencia"



Del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sostenible del Estado

Artículo 11. Son atribuciones del Consejo las siguientes:

I... a la X...

XI. Impulsar políticas **ambientales**, sectoriales y transversales en las actividades económicas estatales;

XII... a la XV...

XVI. Fomentar y promover la implementación de las Tecnologías de la Información, Comunicación y **la transferencia de tecnología bajas en emisiones de carbono** en las actividades económicas.

XVII... a la XXIII...

....

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

ATENTAMENTE

DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA
DISTRITO IX CENTRO